

**MS-STSM-105-2022**

San José, 22 de julio 2022

Dra. María Marcela López Bolaños  
Directora  
Secretaría Técnica de Salud Mental

**ASUNTO: Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial**

Estimada doctora:

Reciba un cordial saludo. Como parte de las coordinaciones que se llevan desde la Secretaría Técnica de Salud Mental, se encuentra el trabajo de la mesa técnica operativa de salud y apoyo psicosocial, esta fue activada como parte de las acciones de atención de la emergencia sanitaria por Covid-19.

A continuación, se le presenta un informe -realizado por todos los integrantes- de las acciones que esta mesa ha venido desarrollando.

**Principales acciones desarrolladas**

1. Apoyo en la prevención y mitigación de la propagación del virus en las personas habitantes de Costa Rica, mediante lineamientos y medidas temporales:
  - a. De la implementación de medidas administrativas temporales dictados por el Ministerio de en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 42221-S debido a la alerta sanitaria por COVID-19 se realizó:
    - i. Elaboración de paquetes informativos y de sensibilización a la población en general y grupos prioritarios considerando 3 momentos clave: período de desorganización, período de recuperación, período de reorganización, entre ellos:
      - Solidaridad social y apoyo mutuo durante la emergencia sanitaria

- Recomendaciones a personas cuidadoras para la atención de personas menores de edad durante la pandemia. Mensajes dirigidos a población indígena adaptado culturalmente (contenido e idioma)
- ii. Revisión técnica de campañas informativas y educativas dirigidas a la población, con la inclusión de enfoques de salud mental, derechos humanos, género y diversidades; entre ellas:
- Campaña No Discriminés de OPS/OMS
  - Campaña Salud Sexual y Salud Reproductiva y Sexualidad en tiempos de COVID-19 de INAMU-MS-CCSS-UNFPA
  - Campaña informativa sobre servicios de atención en violencia contra las mujeres INAMU
  - Campaña informativa sobre derechos de las trabajadoras domésticas en tiempos de COVID19 INAMU.
- iii. Elaboración de criterios técnicos para la inclusión y respeto de los derechos humanos, diversidad e igualdad entre mujeres y hombres en campañas divulgativas y comunicados oficiales, tales como el pronunciamiento relacionado a familias diversas.
- iv. Elaboración y actualización de lineamientos específicos para las situaciones críticas en el manejo de la emergencia:
- Lineamientos generales de comunicación de base comunitaria en la alerta sanitaria por COVID-19, marzo 2020.
  - Lineamientos Salud Mental y Apoyo Psicosocial por COVID-19 Versión 2. 30 septiembre 2020.
  - Lineamientos generales para los Comités Municipales de Emergencia en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus.
  - LS-SI-O23 Lineamientos generales, de base comunitaria, y comunicación de riesgos para el abordaje de la salud mental y apoyo psicosocial en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19). Versión 4. 11 de agosto de 2021.
  - Procedimiento para el abordaje de la salud mental y la recuperación psicosocial en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19, 26 marzo 2022.

En este punto, se dieron las siguientes articulaciones

- Con CONAPDIS y por solicitud de la Defensoría de los Habitantes y la Comisión Interinstitucional de Salud Mental, la elaboración de Lineamientos para el abordaje de las Personas con Discapacidad Psicosocial por la Emergencia Nacional COVID-19 Decreto N° 42227-MP-S. Versión 2. 2 abril 2020.
  - Con el Departamento de Violencia de Genero del INAMU a solicitud de esta Comisión para el abordaje de lineamientos para la atención en situaciones de Violencia contra las mujeres de todas las edades.
2. Asesoría en la atención en salud mental y apoyo psicosocial a las personas afectadas por la COVID-19 en todo el país y la continuidad de la prestación de servicios de salud.
- a. Recopilar y dar seguimiento a los reportes brindados por las instituciones que brindan la prestación de servicios a funcionarios, a la población afectada con el COVID-19, su red de apoyo y toda persona con requerimiento de atención que presente síntomas asociados con trastornos mentales y del comportamiento y que requiera una atención prioritaria.
  - b. Recopilar los documentos normativos interinstitucionales para la prevención, atención y tratamiento de personas con COVID-19 y su red de apoyo.
  - c. Conocimiento de las acciones del Ministerio de Salud en la respuesta a los incidentes que ingresan mediante el Sistema de Emergencias 9-1-1, reportando casos con personas afectadas con síntomas asociados a COVID-19 y la atención de parte del Despacho de Apoyo Psicológico.

En este sentido se brindó colaboración para:

- Elaboración de protocolo para asesores del Ministerio de Salud que brindan apoyo a las personas operadoras de atención de llamadas en la línea 1322 de atención ciudadana.
- Elaboración de protocolo para la atención de incidentes por covid-19 en el despacho del sistema de emergencias 9-1-1 ubicado en el Ministerio de Salud.
- Elaboración de los códigos de clasificación de llamadas.

- Elaboración del manual de información para la atención de consultas en la línea 1322 sobre covid-19 (información de todos los lineamientos emitidos por las autoridades)
  - Elaboración y facilitación de módulos de capacitación (virtual y presencial) para las personas operadoras de la línea 1322
  - Elaboración del perfil de las personas voluntarias y convocatoria de voluntariado permanente.
  - Elaboración de recomendaciones para el cuidado propio y colectivo de personas trabajadoras en organizaciones e instituciones.
- d. Apoyo a la Secretaría Técnica de Salud Mental en la coordinación con 9-1-1 y COLPSICO la apertura de la línea de voluntariado en un despacho habilitado en el Colegio de Profesionales en Psicología.
- e. Coordinación interinstitucional INAMU-CCSS (nivel central) para apoyar la atención en salud mental de poblaciones indígenas, a través de Área de Salud de Talamanca en coordinación con la Unidad Regional INAMU Huetar Caribe y el CEAAM
- f. Coordinación interinstitucional Ministerio de Salud-CCSS-Universidad Nacional-Universidad de Costa Rica para apoyar la atención en salud mental y apoyo psicosocial a personal en primera línea de atención del Ministerio de Salud y la CCSS por parte de profesionales en salud mental de la UNA y la UCR.
- g. Conocimiento de las acciones del CONAPDIS para su articulación interinstitucional con las instancias representadas en la Mesa, en los casos requeridos:
- Distribución de asistencia alimentaria humanitaria dirigida a personas con discapacidad, menores de edad, adultos/as y adultas mayores inclusive, los insumos fueron llevados a domicilio a personas con discapacidad con orden sanitaria.
  - Se mantiene la supervisión de la implementación de los protocolos sanitarios en las alternativas residenciales de protección y el monitoreo de personas con discapacidad que viven de manera independiente. Se mantiene la distribución de información oficial acerca de las medidas preventivas del contagio del COVID-19.
  - Se realizaron abordajes de apoyo psicosocial para personas con discapacidad en coordinación con juzgados y centros de salud. El impacto del seguimiento de las medidas preventivas sanitarias ha sido muy

importante desde el punto de vista psicosocial; así como el apoyo de los/as encargados/as de cuidado directo, y la anuencia de la población a cambiar su cotidianeidad con los difíciles ajustes que esto demanda para la población.

- Hasta el mes de diciembre funcionó lo que denominamos Residencia Privada COVID-19 con personal profesional calificado para la atención y estancia en cuarentena de las personas que ingresarían a las alternativas permanentes. Esta opción también funcionó para atender las referencias de diversas instancias en el contexto de emergencia.

h. Envío de información sobre enfoque y necesidades de ámbito psicosocial para su consideración en el funcionamiento y operativo de las mesas.

### 3. Apoyo y asesoría para el desarrollo de investigaciones en salud mental

- a. Salud Mental y relaciones con el entorno en tiempos de Covid-19 en la población costarricense; los objetivos de esta son: 1) Caracterizar el estado de salud mental de la población según aspectos cognitivos, afectivos, somáticos, interpersonales y conductuales como reacción a la pandemia sufrida debido al COVID-19, 2) Identificar recursos y estrategias de afrontamiento considerados o puestos en práctica por la población durante la emergencia sanitaria.
- b. Esta investigación fue aprobada por el CONIS en junio 2020- Se han presentado resultados de tres tiempos de recogida de información (mediados y finales de 2020 y mediados de 2021) a representantes del Ministerio de Salud, la CCSS y Defensoría de los Habitantes, y han sido divulgados por medios de comunicación. Impacto de la salud mental en las personas adultas mayores durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en Costa Rica y España, cuyo objetivo es conocer los efectos de salud mental en las personas adultas mayores producto de la emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19, determinar qué condiciones o factores contribuyen a una optimización de la salud y bienestar general entre las personas más afectadas por COVID-19. Esta investigación fue aprobada por el CONIS en agosto 2020. Se han presentado resultados de dos tiempos de recogida de información (finales 2020 y mediados 2021) a representantes del Ministerio de Salud, la CCSS y Defensoría de los Habitantes, y han sido divulgados por medios de comunicación.



- c. Efectos psicosociales de la pandemia en el personal sanitario de la CCSS, con el fin de analizar los factores de riesgo y de protección a padecer diferentes formas de malestar físico y emocional ante la actual crisis sanitaria por COVID-19 en las personas trabajadoras que se encuentran atendiendo la pandemia en los servicios de salud en el país. Esta investigación fue aprobada por el CONIS en junio 2020, aprobada por la CCSS. Sus resultados ya han sido presentados a autoridades de la CCSS y representantes del Ministerio de Salud.
  - d. Impacto de la emergencia sanitaria en el personal del Ministerio de Salud, con el fin de conocer la situación psicológica y psicosocial del personal, sus causas y consecuencias percibidas, y poder implementar estrategias para su atención. Esta investigación fue realizada el primer semestre de 2020, y sus resultados se divulgaron a autoridades, representantes de la Secretaría Técnica de Salud Mental y del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio
4. Desarrollo de un taller de revisión y planificación del trabajo de la MTO-SMAPS, en el que se analizaron los objetivos, ámbitos de actuación de la mesa, las acciones realizadas desde la mesa y las acciones propias de cada institución que han realizado por las personas integrantes para esta MTO.
  5. Desarrollo del plan de trabajo de la MTO-SMAPS, según las funciones establecidas en la Norma Técnica y en apoyo al CATAPS ante la ausencia de activación de esa instancia de gestión del riesgo en el 2020.

Dentro del plan se estableció también el desarrollo de la propuesta de “Plan de recuperación psicológica-psicosocial”, con el fin de orientar acciones de instituciones que abordan salud mental-psicosocial y la construcción de instrumentos asociados al plan de recuperación, así como la divulgación de este plan a instituciones e instancias.

Para desarrollar el plan de recuperación, se formuló un cuestionario para recopilar información sobre el impacto psicosocial que registraron las instituciones y comunidades durante la emergencia y una valoración del estado actual de necesidades en el ámbito psicológico-psicosocial. De la información obtenida, se obtiene el “Informe Diagnóstico psicosocial de capacidades institucionales para la atención de la salud mental durante la emergencia sanitaria por COVID-19”, mismo que sirvió de base para la elaboración del

Procedimiento para el abordaje de la salud mental y la recuperación psicosocial en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19.

### Aspectos para mejora

1. Realizar un análisis de las funciones del CATAPS y la MTO-SMAPS, con el fin de que las acciones que se desarrollen desde cada una sean congruentes y con una definición clara (objetivos, alcances, responsabilidades, dinámicas de comunicación y articulación).
2. Proceder con la revisión y actualización de la “Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad.”, Decreto N° 42599-S, con el fin de incluir los análisis realizados, la experiencia adquirida durante la emergencia sanitaria por COVID-19, y la visión y el enfoque de emergencias sistémicas
3. Clarificar el funcionamiento y la articulación entre las mesas definidas para la gestión de emergencias por parte de la CNE, dadas las problemáticas generadas para la atención y gestión de las necesidades psicosociales de la población debido a la división establecida entre salud y protección social, y la falta de coordinación durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Con atentos saludos,

MPSc. Karolina Ulloa Monge  
Psicóloga, Secretaría Técnica de Salud Mental  
Coordinación a.i. MTO-SMAPS

*Kum*

Cc: Dra. Vanessa Zúñiga, STSM.  
Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial  
Secretaría Técnica de Salud Mental